



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACION A FUNCIONARIA QUE INDICA**

RESOLUCION N° 7951

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, con fecha 29/12/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso con Goce de Remuneración a la Funcionaria que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16497462-6	ROMINA BASTIAS RUBIO	30/12/2015 AM	30/12/2015 PM	0.5	CESFAM DRA MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/mvr

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal - Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE